

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 179/2017

Rawson, Chubut 28 de noviembre de 2017

VISTO: El Expediente N° 37.650, año 2017, caratulado: “BANCO DEL CHUBUT S.A. – R/ ANT. PRORROGA CONTRATO SERVICIO DE LIMPIEZA REGIONAL COMODORO RIVADAVIA (NOTA N° 495/17)”; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 36) mediante Dictamen N° 92/17 y al Contador Fiscal a fs. 37) mediante Dictamen N° 274/17 CF.-

Por todo ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

Vuelva al Banco del Chubut S.A. sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Rmrp

Voc. En ejercicio de la presidencia Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. SERGIO SÁNCHEZ CALOT
Voc. Dra. LORENA CORIA
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES